LEY N° 563

LEY DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1983

-

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

SECCION MUNICIPAL 3a.- Créase en la provincia Esteban Arce, Cochabamba, capital ARBIETO.

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Créase la Tercera Sección de la Provincia Esteban Arce del Departamento de Cochabamba, con su capital Arbieto comprendiendo en su jurisdicción los Cantones Aranjuez y Arpita y las Comunidades, Tiataco, Jallppa, Ttio, Sanjo Pata, Liquinas, Achamoco, Santa Rosa, Villa Verde, Keori Maya, La Loma, Villa Mercedes y Mamanaca.

ARTICULO SEGUNDO.- Los límites de la Tercera Sección son los siguientes: al Norte y al Este, con la Provincia Jordán; al Sur con la Primera Sección Tarata, capital de la Provincia Esteban Arce; al Oeste con la Provincia Santibáñez.

ARTICULO TERCERO.- El Instituto Geográfico Militar, en conformidad al artículo 6° del Decreto Supremo de 5 de diciembre de 1950, queda encargado de efectuar las delimitaciones de la Tercera Sección Arbieto, levantar el plano respectivo y fijar los hitos correspondientes.

Remítase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Es dado en la sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

H. JULIO GARRET AILLON, Presidente del H. Senado Nacional.- H. GUALBERTO CLAURE ORTUÑO, Presidente de la H. Cámara de Diputados.- H. Luis Añez Alvarez, Senador Secretario.- H. Heberto Castedo Lladó, Senador Secretario.- H. Federico Alvarez Plata Pinto, Diputado Secretario.- H. Francisco Figueroa Velasco, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres años.

HERNAN SILES ZUAZO, Presidente Constitucional de la República.- Federico Alvarez Plata, Ministro del Interior, Migración y Justicia.